



RESOLUCION No. 210-AD-78

Lima, 16 de febrero de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 501 de don -
Walter FARFAN REA, en el que solicita diez días de licencia --
por Asuntos Personales.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los
requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo --
56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artícu-
los 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central-
de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favora -
ble de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don WALTER FARFAN -
REA, Jefe de Estudios y Formación, Grado IV Sub-Grado 2 del -
CESIRED, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377,-
DIEZ (10) DIAS de licencia por asuntos personales deducibles -
de su período vacacional siguiente, desde el 1° hasta el 10 de
Febrero de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREB



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por asuntos personales:
WALTER FARFAN REA

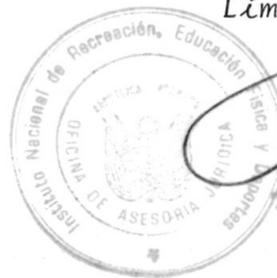
327
14 FEB. 1978

INFORME N° 189-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Don Walter Farfán Rea, Jefe de Estudios y Formación, -- Grado IV Sub-grado 2 del CESIREO, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita diez (10) días de licencia por asuntos personales.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica considera procedente otorgar al recurrente, diez (10) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 1° hasta el 10 de Febrero de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 56° de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 95° de su Reglamento aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio - de 1950.

Lima, 14 de Febrero de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 501



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

327
14 FEB. 1978

INFORME N° 046 UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINIS-
TRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Licencia por Asuntos Personales
Sr. Walter FARFAN REA
REF. : Expediente N° 501
REG.LABORAL : Ley N° 11377
FECHA : Lima, Febrero 10 de 1978

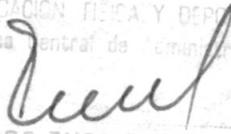
Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de diez días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente de don WALTER FARFAN REA, desde el 1° al 10 de Febrero del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle - que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido trabajador.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

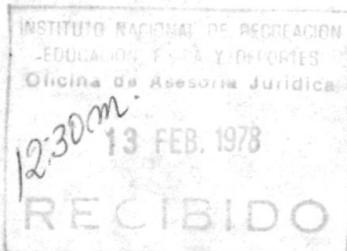
Atentamente.

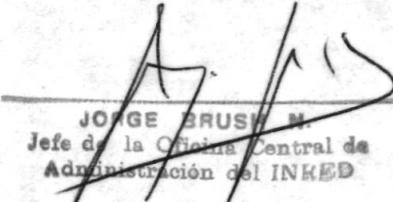
UP/JZB
DGdeA/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Elevese, a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 13 de Febrero de 1978.




JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED